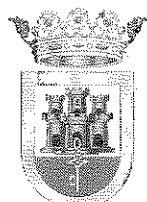


Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CELADURÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de celaduría, limpieza y mantenimiento integral en los campos de fútbol municipales que se relacionan del término municipal de San Roque:

- Campo Municipal “Manolo Mesa”.
- Campo Municipal “Alberto Umbría”.
- Campo Municipal “Manuel Mateo”.
- Campo Municipal “La Unión”.
- Campo Municipal “Hermanos García Mota”.
- Campo Municipal “Los Olivillos”.

Las condiciones en las que se desarrolla la prestación, se determinan en el presente Pliego de Condiciones y sus **Anexos I, II y III**.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Las instalaciones deportivas objeto de este servicio, así como las horas de apertura al público de las mismas se enumeran en el **Anexo I** del presente Pliego. Las instalaciones, sistemas y equipos a tener en cuenta y mantener serán los que se describen en el **Anexo II**.

De forma general las instalaciones donde se prestarán los servicios estarán compuestas por:

- Terrenos de juegos: De césped Natural o Artificial.
- Zona de Almacenes
- Zona de Vestuarios
- Servicios Públicos
- Zona de Graderío.
- Sistemas de Iluminación.
- Sistemas de Riego.

- Adquisición de todo el material necesario para la consecución del buen estado de las instalaciones.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR

- *Prestaciones de Celaduría (Conducción y vigilancia):*

El adjudicatario llevará a cabo:

- El control de accesos y salidas, en puertas:
 1. Se realizará control de accesos y del buen uso de las instalaciones.
 2. Se cuidará de las mismas en todo momento, y su cierre.
 3. Se informará a los usuarios de los servicios y modos de uso.
 4. Se supervisará y se hará cumplir los cuadrantes de usos establecidos.
- Apertura y cierre de las instalaciones, según horarios especificados, cuidando del estado de las mismas a su cierre. (Puertas, interiores, ventanas, luces, agua, gas, etc.)
- La conducción y la vigilancia incluyen todo el conjunto de tareas que permitan el control y dominio del funcionamiento de las instalaciones.
- Informar y derivar a quién corresponda sobre los servicios y otros.
- Vigilancia y custodia de vestuarios y otras zonas de la instalación.
- Atención e información adecuada al público y usuarios.

- *Prestaciones de Mantenimiento:*

El adjudicatario asegura bajo su responsabilidad, sobre el conjunto de las instalaciones definidas en los **Anexos I y II**, las prestaciones siguientes, así como todas aquellas que se incluyan en el Plan de Mantenimiento y Limpieza incluidos en el Proyecto Técnico de su oferta:

- El mantenimiento preventivo sistemático:

Que es aquel que se deriva del cumplimiento de las exigencias previstas en las diferentes normativas de seguridad, higiene, etc, así como en lo marcado en el Plan de Mantenimiento programado.

El adjudicatario debe cumplir o en su caso hacer cumplir todas las prestaciones de mantenimiento preventivo sistemático necesarias, en función de los materiales y su uso, y de las especificaciones de los constructores.

El adjudicatario tomará las medidas necesarias para que dichas operaciones afecten lo mínimo posible al funcionamiento normal de las instalaciones

- El mantenimiento preventivo correctivo:

Que es el que interviene principalmente a partir de las observaciones derivadas de la conducción y vigilancia de las instalaciones.

La frecuencia y la naturaleza de las observaciones, los parámetros y criterios a proceder a la intervención correctiva son de responsabilidad e iniciativa del adjudicatario.

El adjudicatario realizará las intervenciones de mantenimiento correctivo de tal forma que dichas operaciones afecten lo mínimo posible al funcionamiento.

- El mantenimiento de los terrenos de juego:

El adjudicatario se compromete a garantizar el óptimo estado de los terrenos de juego en todo momento de vigencia del contrato, para ello asegurará la realización de cuantas tareas sean necesarias.

Para garantizar lo anterior, se deberá presentar y ejecutar, dentro del Proyecto Técnico, un Plan Anual de Mantenimiento de los Terrenos de Juego que contendrá como mínimo todas las actuaciones que se marcan en el **Anexo III**. En este Plan se detallará; la actuación a realizar, la fecha, el material y cantidad a utilizar, etc.

Para el caso de los terrenos de juego de césped natural, se realizarán las siguientes funciones:

• Corte de la hierba:

Se realizará de una forma periódica y semanal, siendo las frecuencias de corte mínimas las marcadas en el **Anexo III**.

En cuanto a los horarios de los cortes, y otras tareas de mantenimiento, se realizarán en aquellos horarios que no impidan el normal funcionamiento de las instalaciones.

Para llevar a cabo estas funciones, la Delegación Municipal de Deportes y Turismo cederá al adjudicatario la maquinaria de corte que se detalla en el **Anexo IV**, y que serán suficiente para el desempeño de estas funciones.

El adjudicatario tendrá derecho a solicitar una puesta a punto inicial, durante el primer mes de contrato, con cargo a la Delegación Municipal de Deportes y Turismo, de toda la maquinaria cedida. Una vez pasado el mes, el adjudicatario será responsable de mantener en perfecto estado la maquinaria. Del mismo modo a la entrega de ésta, a la finalización del contrato, el adjudicatario se obliga a realizar una puesta a punto (esta vez a su cargo) de todas las máquinas antes de devolverlas.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

En el caso de que una máquina de las inventariadas sufriera un daño irreparable el adjudicatario deberá sustituirla por una de misma marca y modelo o de similares características.

- Riego. (Se acordará con la Delegación Municipal de Deportes y Turismo, las frecuencias y tiempos de riegos necesarios).
- Tratamientos con herbicidas e insecticidas.
- Semillados; parciales o totales.
- Colocación de Tepes.
- Aireados y Recebos.
- Otros.

Para el caso de los terrenos de juego de césped artificial, se realizarán las siguientes funciones:

- Cepillado; para el caso de la maquinaria necesaria para el desempeño de estas funciones se actuará de la misma manera marcada anteriormente en el caso del corte de los terrenos de juego de césped natural.
- Riego.
- Rellenos con caucho y arenas.

Para el caso de otros pavimentos y otros espacios deportivos, se realizarán aquellas tareas necesarias para garantizar el perfecto estado de las mismas.

- *Prestaciones de Gran Mantenimiento:*

El adjudicatario se compromete a realizar los trabajos de gran mantenimiento necesarios para garantizar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, sistemas y equipos definidos en el presente pliego de condiciones y anexos. Por lo cuál, asume de completa y entera responsabilidad la consecución del buen estado de funcionamiento de las instalaciones deportivas, tanto en el caso de desgaste normal, como anormal, por cualquier razón que sea.

Si en el marco de esta obligación, el adjudicatario se viese obligado a sustituir en su conjunto un equipo o un conjunto de materiales, que afecte a la naturaleza del mismo, deberá primero realizar una propuestas detallada al Patronato Municipal de Deportes y Turismo, para su estudio y aprobación si procede.

Las intervenciones del adjudicatario en el marco de esta obligación deberán realizarse la mayor diligencia y a su entera iniciativa. El adjudicatario informará y acordará con el Patronato Municipal de Deportes y Turismo la fecha de paro parcial de las instalaciones para minimizar las incidencias de dichas intervenciones sobre las condiciones de funcionamiento, en los casos que fuera necesario.

- *Prestaciones de Limpieza:*

El adjudicatario asegurará la limpieza de todas las instalaciones y equipos detallados, garantizando un óptimo estado de higiene de las mismas, para ello dentro de su Proyecto Técnico, elaborará un Plan de Limpieza, que contendrá como mínimo; actuación a realizar, frecuencias y personal encargado.

En cuanto a los requisitos mínimos, además de los previstos en el Pliego de Condiciones Administrativas, los licitadores deberán cumplir las siguientes obligaciones:

* Con carácter previo a la presentación de la oferta, haber visitado y revisado todas las instalaciones deportivas objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalecerse de posibles diferencias con los datos facilitados en el presente pliego y sus anexos, para pretender un cambio de precio durante el periodo contractual. Las consecuencias del incumplimiento de esta obligación serán asumidas por el adjudicatario.

* En el plazo de treinta días del inicio del contrato, estará activo un Plan de Seguridad y Salud, así como el Plan de Emergencia de cada una de las instalaciones deportivas.

* Anualmente se certificará por un organismo de control autorizado el estado de las instalaciones y sistemas, prestando especial atención a: Sistemas de Iluminación e instalaciones eléctricas, sistemas de riegos y fontanería, y sistemas de ACS e instalaciones de gas, tomándose las medidas necesarias para el cumplimiento de las legislaciones sectoriales.

* En el plazo de noventa días del inicio del contrato la empresa tendrá activo un plan informático de mantenimiento.

* En cuanto al personal;

- El adjudicatario se obliga a tener un *coordinador del servicio o jefe de equipo*, con experiencia acreditada en tareas de mantenimiento, como responsable del servicio, cuyo nombramiento deberá ser comunicado y aceptado por el Patronato Municipal de Deportes y Turismo, los trabajos a desarrollar por esta persona serán detallado en el Proyecto Técnico, y como mínimo serán:

a) Ser encargado de la relación con el titular de las instalaciones, emitiendo además informes mensuales.

b) Ser responsable del buen funcionamiento de las instalaciones a mantener, explícitas en los **Anexos I y II** del presente pliego.

c) Planificar y controlar todas las prestaciones contractuales.

d) Tomar todo tipo de decisiones y disposiciones tanto con el personal a su cargo, como para la consecución de la prestación contratada.

- Los licitadores deberán detallar en su Proyecto Técnico, el Organigrama de funcionamiento, mencionando, además de la figura del coordinador del servicio, los puestos necesarios, número de los mismos, funciones, tipos de contratos, jornadas laborales y salarios a percibir.

- Todo el personal adscrito al servicio deberá estar debidamente uniformado y formado para las tareas que desempeña, tener conocimientos en Seguridad, higiene y salud en el trabajo.

4. DISPOSICIONES PARTICULARES.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

- **Cumplimiento de la reglamentación.**

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa legal de carácter técnico, técnico – legal y de seguridad e higiene.

- **Condiciones a garantizar.**

El adjudicatario en todo momento se compromete a garantizar las siguientes condiciones:

- Producción de Agua Caliente Sanitaria (ACS).
Se asegurará la producción de agua caliente sanitaria suficiente durante todo el año para la totalidad de los servicios a prestar.
- Iluminación.
El adjudicatario asegurará un grado de iluminación de servicio óptimo y suficiente para desarrollar todas y cada una de las actividades que se pueden dar en los locales e instalaciones, con especial atención a la iluminación necesaria para las prácticas deportivas en perfectas condiciones.

- **Prestación de la gestión energética**

El adjudicatario deberá controlar tanto la cantidad como la calidad de los aprovisionamientos de energía, agua y todos aquellos consumibles a cargo del Patronato Municipal de Deportes y Turismo, objeto de la presente licitación, así como su óptimo uso en las instalaciones tomadas a su cargo según las condiciones definidas en el presente pliego de condiciones.

El adjudicatario deberá gestionar los suministros y consumos energéticos de forma que se satisfagan las necesidades de las instalaciones y se produzca el mayor ahorro posible.

El coste de adquisición de los suministros energéticos y agua, serán por cuenta del titular de las instalaciones.

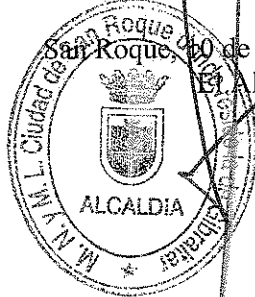
El adjudicatario se compromete a estudiar y proponer de forma anual, mediante Plan formal de obras aquellas actuaciones encaminadas a la mejora y optimización del mantenimiento de las instalaciones.

5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

- Mejor baja económica ofertada por el licitador: **15 puntos**, atribuyéndose al resto de las proposiciones presentadas la puntuación que corresponda de forma proporcional.
- Estudio del proyecto técnico, medios técnicos y equipos puestos a disposición del servicio: **10 puntos**.

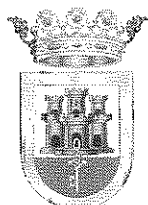
Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

- Mejoras al servicio, sin costo adicional al contrato, justificadas económicamente: **6 puntos.**
- Experiencia, debidamente acreditada, en la prestación de este tipo de servicios: **4 puntos**, a razón de 1 punto por cada año de servicio.



San Roque, 20 de diciembre de 2010
El Alcalde

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

ANEXO I.

DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES: CARACTERÍSTICAS Y HORARIOS.

Campos Municipales de Césped Natural:

- **Campo Municipal “Manolo Mesa”**

UBICACIÓN: San Roque Centro, C7Ermita S/N.
SUPERFICIE: 12.500 m2 aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: E.D.1. Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderio/Almacenes
3 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
1 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas

Medidas: 92x55 m.
Pavimento: Césped Natural

Otros Elementos:

- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: En Gradas

SERVICIOS DEPORTIVOS:

6. Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
7. Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
8. Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 10.862 Habitantes.

- **Campo Municipal “Alberto Umbría”**

UBICACIÓN: Barriada de la Estación de San Roque, en Parcela situación frente Restaurante Los Timbales
SUPERFICIE: 6.500 m2 aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: E.D.1. Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderio/Almacenes
2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas

Pavimento: *Medidas:* 90x50 m.
Césped Natural

Otros Elementos:

- Cerramientos: Mallazo Metálico Fondos Porterías laterales de muro, con red parabalones.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: En Grada principal.

SERVICIOS DEPORTIVOS:

9. Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
10. Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
11. Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 2.650 Habitantes.

• **Campo Municipal “La Unión”**

UBICACIÓN: Barriada de Guadiaro.
SUPERFICIE: 7.500 m2 aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: *E.D.1.* Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)
ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderio/Almacenes

2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas (Obra)

Pavimento: *Medidas:* 90x55 m.
Césped Natural

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabalones Fondos Porterías, laterales de muro.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: NO

SERVICIOS DEPORTIVOS:

12. Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
13. Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
14. Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 5.189 Habitantes.

• **Campo Municipal “Manuel Mateo”**

UBICACIÓN: Barriada de Puente Mayorga
SUPERFICIE: 7.500 m2 aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: *E.D.1.* Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)
E.D. 2. Pista de Padel (PAD)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderio Metálico Desmontable/Almacenes
2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (Campo Fútbol 11)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juegos Porterías Fútbol-7

Medidas: 85x50 m.
Pavimento: Césped Natural con sistema de riego automático.

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabalones Fondos Pistas laterales de muro y metálicos

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores.
- Cubierta: NO

E.D.2 (PAD)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego redes de Padel

Medidas: 20x10 m.

Pavimento: Césped Artificial de 1ª Generación

Otros Elementos:

- Cerramientos: Pistas laterales de muro y metálicos
- Iluminación: Artificial. 4 Báculos con 2 proyectores.
- Cubierta: NO

SERVICIOS DEPORTIVOS:

15. Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
16. Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
17. Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 3.993 Habitantes.

Campos Municipales de Césped Artificial:

• Campo Municipal “Los Olivillos”

UBICACIÓN: Centro de San Roque en la barriada de los Olivillos.

SUPERFICIE: 7.500 m2 aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: E.D.1. Campo de Fútbol -11 (FUT)

E.D.2. Pista Polideportiva al aire libre (POL)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos graderío/Almacenes

4 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.

Kiosco - Bar

Oficinas

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas

Medidas: 90x55

Pavimento: Césped Artificial con caucho negro

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabalones Fondos Porterías laterales de muro.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: En Gradas

E.D.2 (POL)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-Sala

Medidas: 40x20 m.

Pavimento: Hormigón tratado

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabalones Fondos Porterías laterales de muro y metálicos
- Iluminación: Artificial. 4 proyectores en cada lateral
- Cubierta: NO

SERVICIOS DEPORTIVOS:

18. Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7 y Fútbol-5
19. Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
20. Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 y Fútbol-5 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 10.862 Habitantes.

• Campo Municipal “Hermanos García Mota”

UBICACIÓN: Centro de San Roque en la barriada de Taraguilla, en Parcela situación actual del Campo.

SUPERFICIE: 9.550 m2 aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: E.D.1. Campo de Fútbol -11 (FUT)

E.D.2. Pista Polideportivas al aire libre (POL)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/Graderío/Almacenes

2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

Kiosco - Bar
Zona de Juegos Infantiles

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos:
1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas
1 Banquillo Delegado

Medidas: 90x55
Pavimento: Césped Artificial Monofilamento con caucho y subbase elástica.

Otros Elementos:
- Cerramientos: Redes Parabalones Fondos Porterías laterales de muro.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: NO

E.D.2 (POL)

Equipamientos Deportivos:
Medidas: 40x25 m.
Pavimento: Aglomerado Asfáltico con pintura deportiva

SERVICIOS DEPORTIVOS:

21. Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
22. Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 2.854 Habitantes.

HORARIOS DE APERTURA AL PÚBLICO

Horarios: Periodo Enero a Mayo / Septiembre a Diciembre

Campos Tipo A:

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal “Hermanos G ² Mota”	16:00 a 22:00 h.	35 h/ mes
Polideportivo Municipal “Olivillos		
TOTAL HORAS DE SERVICIO	155 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 310 h/ mes
X 9 meses → 2.790 h/año

Campos Tipo B:

Campos Tipo B:		
INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal "Manolo Mesa"	17:00 a 22:00 h.	25 h/ mes
Campo Municipal "Alberto Umbría"		
Campo Municipal "La Unión"		
Campo Municipal "Manuel Mateo"		
TOTAL HORAS DE SERVICIO	125 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 500 h/ mes
X 9 meses → 4.500 h/año

TOTAL HORAS DE SERVICIO Periodo Enero a Mayo / Septiembre a Diciembre 7.290 h/año

Horarios: Periodo Junio a Agosto

Campos Tipo A:

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal “Manolo Mesa”	18:00 a 22:00 h.	10 h/ mes
Campo Municipal “Hermanos G ^a Mota”		
Polideportivo Municipal “Olivillos		
TOTAL HORAS DE SERVICIO	90 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 270 h/ mes

X 3 meses → 810 h/año

Campos Tipo B:

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal “Alberto Umbría”	10:00 a 14:00 h. o 18:00 a 22:00 h.	0 h/ mes
Campo Municipal “La Unión”		
Campo Municipal “Manuel Mateo”		
TOTAL HORAS DE SERVICIO	80 h/mes/ Campo	

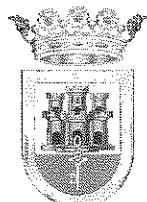
Total Horas de Servicios → 240 h/ mes

X 3 meses → 720 h/año

TOTAL HORAS DE SERVICIO Periodo Junio a Agosto 1.530 h/año

TOTAL HORAS DE SERVICIO 8.820 h/año

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

ANEXO II.

INSTALACIONES, SISTEMAS Y EQUIPOS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Serán como mínimo las siguientes:

1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.

23. Instalación y redes eléctricas de Baja Tensión con sus correspondientes cuadros de maniobra, media, control, distribución, etc.
24. Cuadros de maniobra de maquinaria y equipos.
25. Redes de alumbrado, fuerza, señalización de emergencia con sus correspondientes cuadros de distribución y control.
26. Torres, equipos, proyectores y lámparas del sistema de iluminación.
27. Otros que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

2. INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SISTEMAS DE RIEGOS.

28. Acumuladores y contadores
29. Redes de distribución de agua fría y caliente, de saneamiento, pluviales, riego, etc.
30. Sanitarios, griferías y demás elementos.
31. Fosas sépticas, aljibes, etc.
32. Motores, tuberías, aspersores, relojes, y otros de los sistemas de riego.
33. Otro que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

3. INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN.

34. Central térmica formada por:
 - Calderas de agua caliente.
 - Quemadores y elementos de regulación.
 - Depósitos acumuladores y vasos de expansión.
 - Bombas de recirculación, válvulas, etc.
35. Redes de distribución de calefacción y agua caliente con sus elementos correspondientes
36. Elementos calefactores.
37. Elementos de regulación y control.
38. Otros que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

4. COMBUSTIBLES.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

39. Elementos de control y medida de suministro de gas.
40. Redes de distribución.
41. Otros que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

5. INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN.

42. Hidrantes, bocas de incendios, splinkers.
43. Extintores.
44. Sistemas de detección, control y señalización, pulsadores, detectores, etc.
45. Puertas cortafuegos.
46. Cuadros de alimentación

6. INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA.

47. Red de agua residuales y pluviales que comprenden; colectores, rejillas, entorno, etc.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

7. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

48. Porterías
49. Redes parabalones.
50. Banquillos
51. Vallados perimetrales
52. Cerramientos metálicos
53. Banderines
54. Mobiliario de vestuarios.
55. Papeleras.
56. Otros que existan en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

8. CONSTRUCCIONES, EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS.

Oficinas, salas de reuniones, almacenes, pasillos, WC, accesos, cerramientos, gradas, paredes, techos, cubiertas, megafonía, secapelos, dosificadores, mobiliario diverso interior y exterior, etc.

9. OTROS TRABAJOS.

57. Obra civil. Comprende los trabajos de albañilería, carpintería y pintura.
 - Albañilería.
 - Carpintería.
 - Pintura

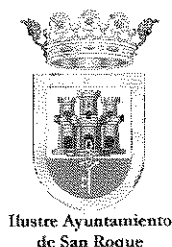
58. Mobiliario y enseres.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

10. CALIDADES.

Los materiales, mecanismos y elementos que sean sustituidos o se añadan unidades a otras existentes, serán de idénticas calidades y características, incluso, si ello fuera posible de igual marca y modelo.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.



ANEXO III.

TAREAS MÍNIMAS DEL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE TERRENOS DE JUEGO

1. Descripción de Servicios Necesario.

El servicio a contratar consiste en mantener en perfecto estado los terrenos de juegos de los campos municipales de fútbol en el término de San Roque, incluyendo todos aquellos sistemas e instalaciones que influyen en las tareas a realizar para ello.

Así estarán incluidos los suministros de todos aquellos productos necesarios para el mantenimiento de los distintos pavimentos en los terrenos de juego, los costes derivados del mantenimiento y conservación de la maquinaria aportada por el Ayuntamiento, y los suministros de combustible para estas.

Por otro lado, la empresa redactará y ejecutará un plan de mantenimiento anual que contendrá, como mínimo las tareas marcadas por el aportado por el PMDT en el **Anexo 1**.

2. Cortes de hierba.

Campos A. Césped Natural.

Campo "Manolo Mesa"
Campo "Manuel Mateo"
Campo "La Unión"
Campo "Alberto Umbría"

MANTENIMIENTO ÉPOCA INVERNAL. (Enero a Mayo / Septiembre a Diciembre)

Ejemplo Cuadrante de Corte y Tareas de Mantenimiento de Terrenos de Juego.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	
Campo M. Mateo	Campo M. Mesa	Campo Alberto Umbría	Campo La Unión	
Nº de horas 3	Nº de horas 3	Nº de horas 3	Nº de horas 3	
				Total horas semanales 12
				Total semanas 39
				Total horas de Servicio 468

MANTENIMIENTO ÉPOCA ESTIVAL. (Junio, Julio y Agosto)

Ejemplo Cuadrante de Corte y Tareas de Mantenimiento de Terrenos de Juego.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	
-------	--------	-----------	--------	--

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales.

Campo M. Mateo Campo M. Mesa	Campo La Unión Campo A. Umbría	Campo M. Mateo Campo M. Mesa	Campo La Unión Campo A. Umbría	
Nº de horas 6	Nº de horas 6	Nº de horas 6	Nº de horas 6	

Total horas semanales 24
Total semanas 13
Total horas de Servicio 312

Campos B. Césped Artificial.

Campo “Olivillos”
Campo “Hermanos Gª Mota”

Cepillado de Campos durante todo el año.

La periodicidad de cepillado 2 veces al mes en cada campo.

1ª Semana	2ª Semana	2ª Semana	2ª Semana	
Campo Olivillos	Campo H. Gª Mota.	Campo Olivillos	Campo H. Gª Mota.	
Nº de horas 3	Nº de horas 3	Nº de horas 3	Nº de horas 3	

Total horas semanales 3
Total semanas 52
Total horas de Servicio 156

PLAN ANUAL de MANTENIMIENTO MÍNIMO de CAMPOS de FÚTBOL de CÉSPED NATURAL

ACTUACIÓN	CAMPO	FECHA	MATERIAL		Observaciones
TRATAMIENTO CON FERTILIZANTES (ABONADO)		FEBRERO	1.200 Kg Aerosol		Mirar partidos y entrenamientos a disputar en cada campo.
		ABRIL	1.200 Kg. Herosol		
		JUNIO	1.200 Kg. Herosol		
		SEPTIEMBRE	1200 Kg. Herosol		
		DICIEMBRE	1.200 Kg. Aerosol		
TRATAMIENTO CON HERBICIDAS	TODOS	Según Observación	20 L. Hervicruz	MARZO	
			20 L. Hervicruz	AGOSTO	
TRATAMIENTO CON INSECTICIDA	TODOS	MAYO	20 Kg. RIMI 15 Abril		
		JULIO	10 L. DURSBAN 48 15 Junio		
		Finales AGOSTO	20 Kg. RIMI 15 Agosto		
SEMILLADO PARCIAL	TODOS	Según Necesidades	Según Necesidad		Reparar Zonas más dañadas. Excluir estas zonas de entrenamientos diarios
SEMILLADO TOTAL		JUNIO	300 Kg. /Campo Mayo junto a Recebo Anual 300 Kg / Campo Octubre		Entre los meses de Mayo y Junio, se realizará un recebo anual por campo
COLOCACIÓN DE TEPEs	Según Necesidades de cada Campo	Enero A Junio	Según Necesidades		Cubrir necesidades durante la temporada
		AGOSTO	Según Observación		Preparación próxima Temporada
AIREADOS	TODOS	JUNIO	Máquina		Regenerar Campos
		SEPTIEMBRE			
		DICIEMBRE			
RECEBOS COMPLEMENTARIOS	Según Necesidad	SEGÚN OBSERVACIÓN	CONTRATACIÓN DE TRABAJOS		A parte del recebo anual por campo, se podrán realizar alguno más o de forma parcial, según las necesidades.